Miércoles 12 de Diciembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm 164

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual .... 1.00 $m|n
Número del dia.......... 0.04 »
Idem atrasado .... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

El oro y la riqueza

La Nacion, comentando dias atrás el estado financiero de la República, decia que no le era posible esplicarse, cómo viviendo en plena paz y recibiendo continuamente la ayuda de brazos extranjeros, podia el país cruzar una época de crísis que hace temer un desenlace funesto.

En nuestro número de ayer hemos dicho que, por hoy, el elemento que nos llega de allende el Océano, viene á ser el causante de la crísis que tanto parece atemorizar á *La Nacion*.

La inmigracion que diariamente afluye á nuestras playas, es un factor poderosísimo de adelanto y progreso. Con los hijos de Francia nos llegan sus ideas que vienen inspiradas en los derechos del hombre, y con los descendientes de la noble Albion recibimos el aliento que agita á esa raza de titanes, que tienen por cuna un islote separado de la tierra firme, cual si la naturaleza misma quisiera demostrar que la Inglaterra existiria *sola* y *sola* viviria aún á despecho del universo entero.

La Italia nos envía sus labradores incomparables, la España sus honrados artesanos; y en fin, de todos los ámbitos del viejo mundo vienen á vivir nuestra vida de abundancia y libertad, los hombres de aquellos climas, en cuya atmósfera se mueve algo así como el negro ropaje en que se concibe envuelto el porvenir de los pueblos que van concluyendo su mision sobre la tierra.

Pero estas gentes que abandonan la madre patria para instalarse en un país cuyo idioma desconocen, y cuyas costumbres contrastan con las que traen, deben tan solo pensar en *volver*, para dormir al lado de las cenizas del abuelo, el sueño eterno en el modesto cementerio de la aldea.

Hemos visto en nuestra tierra—en esta tierra donde la mano de Dios ha derramado pródigamente sus favores—levantarse colonias florecientes que, á poco andar, se convertian en pueblos numerosos, trocando de paso á sus pobres fundadores en *potentados millonarios*.

Y qué hemos recibido, en cambio, nosotros de estos hombres?

Mucho, si pensamos en el futuro; nada, si nos detenemos en el presente, queriendo realizar en un dia lo que necesita de años y de siglos para *producir*.

La mayor parte de los inmigrantes que vinieron á la Argentina diez ó quince años atrás, hánse *vuelto* á la pàtria llevando asegurado el bienestar de la vejez.

Es decir, que gente á quienes hemos visto llegar completamente pobres, las hemos mirado abandonar nuestras playas despues de haberse enriquecido con el trabajo, *á costa* de la riqueza nacional.

Esta corriente contínua de gentes que vienen pobres y vuelven ricas son una prueba palpable que revela nuestros grandes recursos, á la par que viene á demostrar cuanto tiempo será preciso que pase á fin de que la situacion económica del país se modifique, para no volver mas á producirse estas crísis que, como las enfermedades en los niños, son propias de los organismos que se van desarrollando.

En vano algunos periódicos pesimistas se esforzarán por demostrar que la miseria ha posado su planta sobre la República: los hechos diarios que se realizan están encargados de desvirtuar esa prédica tan nefasta como ridícula.

Un pueblo pobre, no juega en seis meses diez millones de pesos, *solamente en carreras*; un pueblo en la mendicidad no sostiene dos ó tres mil establecimientos públicos en que se derrocha el dinero; y aun cuando las evoluciones del capital acaparado por sindicatos ó individuos, haga subir de precio á un objeto, no se debe seguir de aquí que hayamos llegado al triste caso de *pedir misericordia*.

Será, pues, inútil que haya gentes ocupadas en desprestigiar al país, por el solo hecho de combatir á un Ministro que no es simpático á *algun* director de periódico *independiente*.

Mas práctico y patriótico seria que la prensa, cuyas columnas se llenan diariamente de ataques injustificados, cambiara de intenciones, y viniera á señalar los defectos que note; pero aconsejando el remedio que creyera conducente á librar la situacion.

Porque eso de atacar *porque si*, y solo porque las cosas no marchan al deseo de cada uno, es algo que está reñido con la nobleza de que tanto alardean los hombres que han dado en llamarse: *gente sin afinidades*.

De esta manera, la mision del periodista se cumpliría, y los intereses confiados á él por la colectividad, serian atendidos con ventaja, por cuanto, relegada al pasado, la pasion y el egoismo, obrando con reflexion serena é imparcial reportará beneficios incalculables al país que todo argentino tiene el deber sagrado de ayudar y defender con los esfuerzos de su inteligencia y energia.

Y no vaya á creerse, despues de leer lo que dejamos escrito, que pretendemos sentar fama de *puritanos* de nuevo cuño: Somos hombres y como tales con pasiones y virtudes. No hemos hablado jamás en nombre de teorias *celestiales*, sinó inspirados por el deseo de ser útiles á la patria que es dueña de nuestra abnegacion y nuestra vida.

En cuestiones políticas, tenemos particulares simpatias: los amigos tienen derecho á nuestra cooperacion directa y decisiva, y en su defensa somos intransigentes, cuando no hay razon ni motivo para atacarlos; pero, cuando tratamos cuestiones de interés eminentemente general, tenemos solo una aspiracion y un propósito. Luchar en todo tiempo y á todo trance por dar al pueblo de nuestro orígen el modesto contingente de nuestras fuerzas.

Invitamos, pues, á la prensa de buena fé, á que, estudiando la actual *cuestion financiera* que se agita en la República, se traiga al terreno de la discusion legal y desapasionada los hechos que parecen obrar en la crísis tan decantada y de la cual se pretende hacer responsable al distinguido ministro señor Pacheco, que obra con abnegacion y patriotismo haciendo esfuerzos sobrehumanos que muchos, por inconcebible rencor, tratan de negar ó desvirtuar.

Hasta mañana, pues, que trataremos de abundar en datos y hablar de números.

BREVES APUNTES

Incidente Pardo-Garzon

Ayer á las cuatro de la tarde tuvo lugar el duelo concertado entre los señores Pedro A. Pardo y Eugenio Garzon, á causa de palabras injuriosas publicadas en la prensa.

Eran padrinos del señor Pardo el doctor Ramon B. Muñiz y el diputado nacional doctor Rufino Varela Ortiz. En cuanto al señor Garzon tenia en sus representantes al teniente coronel Montaña y al señor Epifanio Portela, igualmente diputado.

Los duelistas se reunieron en el local del Sferisterio, en Palermo, y á la hora mas arriba indicada se hallaban en su puesto de honor, denotando verdadera entereza.

A la señal convenida, los adversarios, que llevaban al terreno de las armas una cuestion que ofendía la dignidad personal, hiciéronse el primer disparo que no dió en el blanco.

Despues cruzáronse seis balas más con el mismo feliz resultado, no pudiendo continuar á causa de haber intervenido la policia de la localidad.

Tanto el señor Pardo como su adversario el señor Garzon han dado pruebas de notable bravura. Han procedído como correctos caballeros.

Por haber sido interrumpido el duelo con la presencia de la policia, habia este quedado suspendido; pero los padrinos de ambas partes lograron arribar á un arreglo honroso para sus representados, dando por terminado el lance, que tan feliz término ha tenido para nuestra sociedad distinguida, que seguia con verdadero pesar el curso de ese lamentable incidente.

Seria bueno que la prensa en general, con estos ejemplos, modere su lenguaje, defendiendo ó combatiendo lo que tiene de defender ó combatir, pero sin hacer cuestiones personales, las que no pueden ni deben serlo nunca.

—

En Barracas al Sud, á diez dias del mes de Diciembre de 1888, reunidos los señores Joaquín Montaña y Epifanio Portela, en representacion del Sr. Eugenio Garzon, y los señores Dr. Ramon B. Muñiz y Rufino Varela Ortiz, en representacion del Sr. Pedro A. Pardo—despues de canjear los respectivos poderes, manifestaron los representantes del Sr. Pardo que tenian encargo de éste de exijir del Sr. Garzon una completa retractacion de los términos contenidos en un artículo de *El Nacional* de fecha 10 del corriente titulado «Pedro A. Pardo», injurioso para éste; ó en su defecto, una reparacion por las armas.

Como no fuese posible, no obstante los esfuerzos hechos por arribar à un arreglo conciliatorio y pacífico, ponerse de acuerdo, convinieron los representantes de ambas partes, en establecer las condiciones del duelo, aceptándose, despues de detenida discusion, las siguientes bases:

1ª El duelo se verificará á pistola, á 20 pasos de distancia.

2ª Los señores Garzon y Pardo se colocarán dándose respectivamente las espaldas.

3ª Obedecerán la voz de mando en el órden siguiente: uno, de flanco, dos, preparen; tres, fuego simultáneo.

4ª Imposibilitados, por declaracion facultativa, cualquier de los combatientes, para continuar el duelo, se dará este por terminado.

En fé de lo cual firmamos dos de un mismo tenor.—*Joaquin Montaña—Epifanio Portela—Ramon B. Muñiz—Rufino Varela Ortiz.*

—

En Barracas al Sud, á los once dias del mes de Diciembre, reunidos á las 2 1|2 p. m., en el sitio designado para el encuentro, los señores Rufino Varela Ortiz y doctor Ramon B. Muñiz, testigos del señor Pardo, Epifanio Portela y Joaquin Montaña, testigos del señor Garzon, sus respectivos representados y los doctores Bartolomé Novaro y Guillermo Udaondo—en cumplimieuto del acta labrada en la víspera, procedieron á realizar el duelo con arreglo á las condiciones establecidas en aquella.

Despues de cambiados siete disparos simultáneos por ambas partes, los cuatro testigos, prévio un cambio de ideas, resolvieron dar por terminado el lance, eliminar las causas que lo habían motivado, y declarar como declaran, que ambos combatientes han cumplido caballerescamente con las leyes del honor. En fé de lo cual firmaron dos de un mismo tenor.—*Joaquin Montaña—Epifanio Portela—Rufino Varela Ortiz—Ramon B. Muñiz.*

Doctor Martin Güemes

Despues de una vida agitada, en que la vitalidad de la Provincia de Salta se vió mas de una vez edemizada por la accion morbificante del caudillage sublevado contra todo órden regular en el gobierno de la Provincia, va surgiendo hoy al concierto del progreso nacional bajo los auspicios de una administracion ilustrada y llena de benéficas iniciativas.

Es en el presente período de la administracion pública de aquella Provincia que se marca mas notablemente el impulso liberal de sus instituciones, fortificándose con nuevos elementos de desenvolvimiento y progreso.

El Dr. Martin G. Güemes su actual Gobernador, descendiente ilustre de aquel patriota salteño cuyo nombre se recuerda con respeto y veneracion en todas las Provincias del Norte, ha diseñado en el corto tiempo de su administracion los contornos de una labor constante y fecunda, abriendo anchos horizontes á la prosperidad de las industrias—ese factor esencial y casi único de la riqueza pública—á la vez que guiado con éxito inmediato las corrientes de civilizacion extranjera, brindando á la inmigracion espontánea vastos y ricos territorios, bosques inmensos é incultos en cuyo cultivo pueda adquirir riqueza y bienestar, contribuyendo al progreso general de la Provincia.

En el órden político el Dr. Güemes ha iniciado tambien una era de regeneracion, causa por la que gobierna con beneplácito de toda la Provincia, viendo en él un administrador bien intencionado, que dedica todos sus esfuerzos al patriótico propósito de satisfacer ampliamente las aspiraciones pacíficas del laborioso pueblo salteño.

Es en este sentido que se manifiesta el actual Gobierno de Salta, levantando establecimientos públicos, fomentando la instruccion elemental con el aumento de sus escuelas en todos los departamentos é introduciendo reformas radicales al vetusto sistema en este ramo importante, reformas que han dado por resultado un éxito halagüeño por mas de un concepto y que auguran para un porvenir no muy lejano una disminucion considerable en los analfabetos.

La Legislatura ha sancionado últimamente, por inspiracion del Gobierno, leyes de importancia suma que cambiarán la faz político-económica de la provincia, proveyendo al desarrollo del trabajo y de las fuerzas productoras del territorio, facilitando la movilizacion de capitales esterilizados por la inesperiencia del industrial, cuyas vistas económicas en la mayor parte de las provincias, donde una rutina tradicional hace lenta y difícil la acumulacion del medio circulante, son por lo general limitadisimas, girando siempre en un círculo de especulaciones estrecho y vicioso.

Para hacer eficaz este movimiento de las fuerzas productoras paralizadas, el doctor Güemes redondeó su plan de laboriosas y acertadas medídas económicas, ideando la creacion del Banco Provinciat, cuyo capital ha sido cubierto inmediatamente y cuyas operaciones deben ser la fuente y la base de una situacion próspera para la riqueza pública y privada.

El empréstito últimamente realizado de 5.000.000 de pesos en condiciones ventajosas para la provincia es otra de las obras llevadas á cabo por el gobierno del doctor Güemes:

Junto con estos nuevos elementos de trabajo, incorporados á una era de actividad laboriosa para la provincia de Salta, se irá produciendo la inmigracion espontánea de hombres y capitales, buscando el arraigo productivo en sus dominios.

La provincia de Salta, gobernada por ciudadanos inteligentes y de buena voluntad, como el que dirije actualmente sus destinos, tiene abierto un horizonte risueño y lleno de gratas promesas para el porvenir.

Oiga, señor arzobispo

Un ministro, y no de la iglesia, sinó de zarzuela, decía que en los negocios de Estado la buena forma es el todo; pero acontece que los señores ministros de iglesia ya no quieren guardar ni aún eso para saciar la sed de oro que los devora.

Cuento al caso y con nombres propios:—el Domingo próximo pasado predicaba el padre De Vita (¡y cómo predicó el buen señor!) allá en el púlpito de la iglesia de San Jose de Flores, iglesia cuyos muros podrían ser de metal precioso, tales son de gruesas las sumas que para levantarlo se han donado.

Predicaba el padre De Vita y siempre dominado por su neurósis incitaba á la *humilde grey* á vaciar sus bolsillos en la alcancía de la sacrístia.

Atemorizaba aquellos *infelices* con las penas del infierno si no largaban hasta el último morlaco en favor de San Feliciano *mártir*.

—El que dé *cien* nacionales,—decia—se le pondrá su nombre en una piedra; el que dé mil colocaremos su retrato en la sacristía; el que dé cinco mil lo pondremós cerca del altar mayor. No gasten en *inmundicias* y traigan toda su plata para concluir de levantar este templo que os llevará á la gracia del altísimo.

Es cuanto se puede oir de repugnante.

Vamos á ver, Monseñor Aneiros, imite una vez en su vida á Cristo arrojando á ese indigno mercader, no ya de las puertas sino del púlpito del templo.

Afuera la explotacion!!

Forlet y Mademoiselle Olga

El dios del Olimpo, nuestro caro Forlet, parece que habia fulminado sus rayos prepotentes contra una de sus diosas mas bellas, á causa de ciertos estravios líricos que no hacian feliz ni eran del agrado de aquel.

El amoroso Cupido habia tenido séria intervencion en un lance de camarines, causa por lo que, Júpiter, ó en este caso Forlet, tuvo que intervenir y hacer intervenir en su ayuda á los gallos policiales, á fin de evitar que las vaporosas Vénus del Pasatiempo convirtieran el escenario en un campo de Agramante.

Segun un colega francés parece que todo se ha arreglado con suerte para Forlet, declarándose que todo fué un juego de palabras artificioso para herir la susceptibilidad—sin intencion de ofender—á una de las mas afortunadas *divas* en las misteriosas y encantadoras escenas intra-bambalinas.

«La Nacion» y sus artículos

La Nacion comentando ayer el proceder de la Policía, dice que esta institucion por lo mal servida ha retrocedido veinte años.

Ahora viene bien preguntar: ¿Quién gobernaba veinte años atrás el país?

El General Mitre, colega.

Era el *tata* quien tenía la Policía de entónces!....

El nuevo gabinete español

Ha quedado organizado el nuevo gabinete español en la forma siguiente: Presidente (sin cartera) el señor Práxedes Mateo Sagasta; Ministro de Estado, el señor Marqués de la Vega de Armijo; de Gracia y Justicia, D. José Canalejas; Gobernacion, D. Trinitario Ruiz Capdepont; Hacienda, D. Venancio Gonzalez; Guerra, el Sr. General Chinchilla; Marina, el Sr. General Rodriguez Arias; Fomento, el Conde de Gijena y Ultramar el Sr. Manuel Berra.

Fiesta escolar

En el colegio de las Hijas de N. S. de la Misericordia, sito en la calle de Lorea núm. 269 nuevo, tendrá lugar mañana, á las 6 de la tarde, la distribucion de premios á las niñas que frecuentan ese colegio.

Dicho acto será precedido de una interesante fiesta dramática y musical, en cuyo desempeño las alumnas lucirán sus conocimientos en el piano y en el arte de la declamacion.

No dudamos que la simpática fiesta tendrá el lucido éxito de otros años y que atraerá numerosa concurrencia.

Señor Intendente, ojo!

Por qué se permite á la empresa Anglo-Argentina construir la línea que vá á la Floresta con rieles *machos*, cuando eso está prohibido terminantemente por una ordenanza municipal?

Por qué se permite á la misma empresa que levante el macadam que va al mismo templo y lo coloque despues de cualquier manera?

Mucho ojo, señor Intendente! Mire que despues le van á echar la culpa.

Y á apropósito:—¿Quiere mandar á Flores un inspector que no sea ciego para que le diga como se está *fabricando* el adoquinado de frente á la plaza?

Y lo mas lindo es que así como Quevedo ni subia ni bajaba ni se estaba quedo, á ese adoquinado le pasa algo parecido; pues que hace cerca de dos meses que ni sube ni baja, ni se sabe si trabaja.

Adelanta como el cangrejo.

Escrúpulos del padre Pituita

El Diario se sorprende y cúbrese el rostro de vergüenza al dar el asombroso cálculo de diez millones jugados en las carreras habidas en el año que corre.

La sola enunciacion de esta cifra enorme—exclama—prueba que la pasion del juego se ha arraigado entre nosotros de una manera increible!

Las carreras constituyen un verdadero peligro social!—concluye.

Pero... no concluye, pues que dos sueltos mas abajo habla con el mayor entusiasmo de lo *interesante* que estuvieron las carreras del domingo pasado é induce, con frases fascinadoras, á que el público se *interese* por las del domingo próximo.

Como siempre, ese organillo se desdice en una parte lo que dice en otra.

El concierto de anoche

Favorecido por una noche espléndida se realizó ayer el concierto anunciado en el Bazar-Rifa abierto en la calle de Bolivar, á beneficio de las obras de ornato que se llevan a cabo en el templo de Santo Domingo.

Asistió una concurrencia bastante numeaosa, cumpliêndose el programa anunciado en todas sus partes y consechando grandes aplausos los que en él tomaron parte.

Al Gobernador de Entre-Rios

Hemos recibido un folleto conteniendo coleccionados las diferentes publicaciones hechas en la Provincia de Entre-Rios en homenaje á su Gobernador el Dr. Basavilbaso.

Mañana nos ocuparemos de él.

Teatro Nacional

En honor de la memoria del notable artista dramático D. Rafael Calvo, fallecido en este año, se darà esta noche en el Teatro Nacional

por la compañía Maza, una gran funcion en la que toman parte sus mas apreciados artistas.

Se pondrá en escena el drama en tres actos: *El rey, abajo ninguno* ó *García del Castañar*, obra del reputado dramaturgo Agustin de Rojas; y el juguete cómico: *Pobre porfiado*.

La orquesta tocará una marcha fúnebre y se leerán composiciones en verso alusivas al homenage que se rinde al ilustre artista.

Se expondrá en el escenario el retrato de Calvo, siendo depositadas á sus piés por los artistas, en uno de sus entreactos, coronas fúnebres.

Los balcones del teatro serán enlutados durante todo el dia en señal de duelo.

—

Frontones

En la Eúskara se jugarán hoy los siguiente partidos á las 4 p. m.

Garmendia y Saldaña contra Echevest y Miner.

2º Irún y Cosme Echevarria contra Guruceaga y Tandilero.

Para mañana á la misma hora se han combinado los que consignamos á continuacion:

Aramburu é Iturrioz contra Recondo y Araquistain.

2º Marquina y Vergarés contra Otegui y Portal menor.

—

En el Fronton Nacional están anunciados para mañana á las 3 p. m. los siguientes partidos:

Malcorra y Ayestarán contra Guruceaga y Zurdo de Villabona.

2º Manco de Villabona y Antonio Uranga contra Roman Beloqui y Brau menor.

Como se vé los partidos que ofrece hoy este fronton, en el que toman parte los mejores jugadores, es por demás interesantísimo y llevará á él una concurrencia numerosa.

El Laurak Bat, concediendo á lo pedido por muchos aficionados distinguidos que asisten á la Euskara, ha determinado que el partido de los grandes jugadores el dia Domingo tenga par órden el segundo de los que se realicen en él, á fin de que aquellos asistiendo á él, puedan asistir tambien al paseo de Palermo.

ESTUDIOS CIENTIFICOS

La muerte aparente

—

Todos los autores que han escrito sobre este tema, repiten esta frase atribuida al célebre Winslow: *Mors certa, mors incerta, moriendum esse certum omnino, mortuum esse incertum aliquando.*

La tradicion, así como la historia, trasmiten narraciones muy lúgubres y sobre todo muy fantásticas en cuanto á esta materia.

Quizá no tengan algunas de las observaciones formuladas un gran valor científico; sin embargo, no dejan de señalar un mal gravísimo al mismo tiempo que obligan á los médicos así como á los empleados de la administracion civil, el prevenir esos accidentes, ó mejor dicho, esas horribles desgracias. Las obras de Winslow-1740-y las de Brubier-1742-encierran todos los hechos conocidos hasta aquel entónces, y no dejan de impresionar notablemente el espíritu público. Hay que estremecerse al recordar desgracias como la del emperador Zenon que se despertó en la tumba, ó la de Vesale que resuscitó bajo la accion del frio producido por el escalpelo del anatomista.

Citan tambien las diversas resurrecciones de un gentil hombre normando Francisco Cirilis, bajo el reinado de Cárlos IX. Cirilis parece haber tenido la especialidad de las tribulaciones póstumas. Extraido por medio de la operacion cesárea del vientre de su madre, dos veces fué hallado y colocado entre los muertos en los campos de batalla. El mismo, en sus escritos, se llamaba: el hombre tres veces muerto, tres veces enterrado y tres veces resuscitado, por la gracia de Dios.

En seguida narran las historia de Mazarino y del abate Prevost, y comentan setenta y ocho observaciones de muerte aparente, tan extraordinarias las unas como las otras.

En el siglo actual, varias naciones europeas y entre ellas, la Francia, han provocado por medio de premios y recompensas la aparicion de numerosos trabajos sobre la muerte aparente y sobre las señales evidentes de la muerte real.

Lo que queda fuera de toda duda es que, en nuestros dias, se abandonan todavia un gran número de individuos supuestos muertos en vista de las dificultades que ofrece la diagnóstica, de la incuria y muchas veces de la ignorancia de ciertos facultativos. En muchísimos casos, el entierro se practica á las pocas horas de señalarse la muerte, sobre todo en las épocas de enfermedades infecciosas.

¡Cómo han de sufrir las víctimas de esos errores criminales! Se puede valuar en doscientos ó doscientos veinte decímetros cúbicos de capacidad la cantidad de aire que contiene un cajon fúnebre; de esta cantidad hay que sacar ochenta decímetros para el volúmen del cuerpo; queda, pues, una provision de ciento veinte litros de aire que puede servir á la conservacion de la vida durante veinte y cinco á treinta minutos, es decir, un siglo de sufrimientos, de padecimientos atroces.

Un sábio aleman, calculando las diversas dimensiones de un cajon fúnebre, cree que en él se puede vivir tres cuartos de hora y en algunos una hora entera. El célebre Roger señala hasta tres horas. ¡Bien puede imaginarse todo lo horrible de la situacion de un hombre que se despierta en la tumba!

Los estados mórbidos en los cuales se presenta lo que el vulgo llama letargo, son muy frecuentes y muy variadas las formas.

La ciencia médica señala siete formas diferentes: *histérica ó nerviosa*, *asfixica*, *sincopática*, *apoplética*, *anémica* y *asténica tósica y mista*.

Las mujeres presentan muy á menudo el caso de letargo de orígen histérico.

En el recien nacido, la muerte es casi siempre aparente,

En todos los casos, es necesario considerar en cuanto á diagnóstico, la naturaleza de las enfermedades ó los casos mismos que hayan podido ocasionar la muerte acompañada casi siempre de fenómenos mas ó menos característicos.

La duracion del letargo ó de la muerte aparente, varía con sus causas: bastante corta en la conmocion cerebral y en el síncope, dura mucho mas en la asfixia y se prolonga en las formas histéricas y en los casos de congelacion.

Segun las observaciones del profesor Mr. Josat, en ciento sesenta y dos casos, la muerte aparente ha durado siete veces de treinta y seis á cuarenta y dos horas; veinte y dos veces, de cincuenta á ochenta y seis horas; cuarenta y siete veces, de quince á veinte horas; cincuenta y ocho veces, de ocho á quince horas, y treinta veces, de dos á ocho ocho horas.

Agregamos que, no hace mucho, se ha reanimado á un ahogado despues de haber permanecido éste dos horas debajo del agua, y que en la muerte aparente por congelacion, se ha notado durante el último invierno, en Rusia, un caso de mas de cuarenta y ocho horas.

Algunos consejos prácticos, y dejo de molestar la atencion de mis lectores con un tema tan tétrico como lúgubre:

En todas las formas bajo las cuales puede presentarse la muerte aparente, hay que restablecer ante todo la respiracion, segun los métodos ordinarios, ó, cuando sea posible, por medio de aparatos como los de Marshal-Hald el mas empleado, y, por consiguiente, el mas á mano; luego, despertar la sensibilidad por medio de la electricidad ó de excitantes sobre la piel, las mucosas, los órganos de los sentidos; en fin, volver á animar la accion del corazon con sangrías ó por el método de la trasfusion de la sangre en casos extremos.

DR. PANGLOSS.

SECCION PARA LAS DAMAS

Madrid, Noviembre 20 de 1888.

Señor Director de FÍGARO:

Los publicistas y los gobernantes deberian considerar la Moda como el mas activo y útil auxiliar de sus cotidianas tareas.

Basta fijar un poco la atencion en el cuadro que ofrecen las novedades, al parecer frívolas, de la deidad á quien todos rendimos culto, para abarcar, estudiar y comprender en un momento, no solo los progresos de las fuerzas sociales, sino el estado moral de las conciencias.

Un salon que reune todas las magnificencias del lujo y todos los primores del arte; una casa en la que la riqueza acumula los productos de las industrias suntuarias; un paseo, un espectáculo cualquiera, una reunion de personas que, por su posicion social, no pueden prescindir de obedecer los preceptos de esa voluntad que se insinúa dulcemente y obliga á los más poderosos de la tierra, bastan para apreciar los elementos morales y materiales de un pueblo, de una sociedad, de una clase, de una familia, y hasta de una individualidad.

Y si la mision de los que piensan, de los que escriben, de los que gobiernan, es conocer las necesidades que aquejan á sus contemporáneos para satisfacerlas en lo posible, no hay nada como la Moda, eso que constituye la brillante superficie de la humanidad civilizada, para penetrar en el fondo y conocer cumplidamente las aspiraciones que en él palpitan.

No crean las lectoras que estas divagaciones son estériles. Fijen conmigo su atencion en el espectáculo que ofrece actualmente la humanidad que viste á la última moda, que practica los novísimos usos y costumbres, que se rodea de los accesorios indispensables á la comodidad de la vida, á las exigencias del provechoso y necesario lujo.

El progreso en las ciencias es cada dia mayor. Ayer, como quien dice, nos asombraba el telégrafo eléctrico, y hoy ya estamos familiarizados con el teléfono, que permite hablar á un vecino de Paris con un vecino de Bruxela. Ayer nos admiraban los vapores que, dominando las veleidades del mar, surcaban las olas con rapidez vertiginosa, y hoy los viajes submarinos, que nos ha descrito Julio Verne, pidiendo utopias á su fecunda imaginacion, van á ser pronto un hecho tan sorprendente como útil. Ayer los trenes espresos nos parecian la última palabra de la ciencia bajo el punto de vista de la locomocion, y hoy... es decir, uno de estos dias, un sábio ha demostrado á multitud de ingenieros que por medio de la electricidad se podrá ir de Paris á Madrid en menos de tres horas.

Cada dia acuden un pensamiento ó un inventor á aumentar el ya crecido caudal de descubrimientos que son el patrimonio del siglo XIX. Hemos suprimido la noche. La cirugía se permite ejecutar, con la mayor serenidad, operaciones tan arriesgadas, que en otros tiempos ni aún en los condenados á muerte se atrevia á ensayar. El crédito y el papel moneda han hecho vulgares á los millonarios. Todo en estos momentos de luz, de progreso, de expansion, de lujo, de grandeza, parece excitarnos á seguir adelante por esa senda brillantísima; todo parece favorecernos al final, y casi como si la tocaramos con la mano, la felicidad que solo ha podido brillar hasta ahora en los ensueños de los mas privilegiados artistas.

Y, sin embargo, la Moda nos lo muestra con amplitud, con claridad; en vez de mirar ese porvenir radiante, la humanidad vuelve los ojos al pasado, como el hijo pródigo que, ávido de libertad y de goces, deja el hogar paterno, y aunque le animan y le seducen las esperanzas mas halagüeñas, las ilusiones mas encantadoras, en medio del camino se detiene y vuelve los ojos á la humilde casa que ha abandonado, donde no existen las magnificencias que le atraen, pero donde instintivamente conoce que se quedan los dulces sentimientos, las gratas emociones que le sonrieron al nacer, que fueron sus compañeros en la niñez y que han de ser, en medio de los desengaños que presiente, el único consuelo que mitigue su pena.

¿Cómo explicarse esa tendencia de retroceder á las épocas más remotas para pedirles el traje, el mobiliario, y hasta los usos y costumbres? La ciencia y el arte, que tantas conquistas han realizado, y que no se detienen en su marcha, ¿se juzgan impotentes para realizar en esos accesorios importantes de la vida los progresos que han realizado en otras esferas, causándonos admiracion y asombro?

Vean mis queridas lectoras cómo la Moda, esa caprichosa deidad, esa frívola y coquetuela desocupada, sirve, al mismo tiempo que para engalanar á la mujer, para enseñar al hombre los derroteros que debe seguir.

No es que pretenda dar lecciones, no por cierto; la Moda en este caso, como todos los que creen dirigir, es dirigida; como todos los que presumen de influyentes, obedece á influencias invisibles, impalpables.

—Este invierno, me decia dias pasados una de las mas inteligentes y célebres modistas, van á reunirse en los salones Edad Media ó Renacimiento que marcan la última moda, Ana de Bretaña con Maria Stuardo, Blanca Capello con Mad. Recamier, Maria Antonieta con la poetisa Safo, etc., etc...

En efecto; es tal la variedad de formas, telas y de adornos que constituyen las modas actuales, que bien puede decirse que están representadas en el traje moderno las principales épocas, no ya de los períodos característicos de los últimos siglos, sino de los tiempos antiguos, puesto que los modelos en boga *Directorio* é *Imperio*, no son mas que reproducciones algo modificadas de los trajes, adornos y mobiliario que las griegas y las romanas lucieron y usaron en los siglos de su gran apogeo.

¿Por qué esa observacion y esa adaptacion del pasado, en vez de pedir las galas y las magnificencias á lo inédito, á lo imprevisto, á lo desconocido?

Los que solo ven la superficie de las cosas, pensarán que ese afan con que las señoras que aspiran á dirigir las corrientes de la moda buscan en libros viejos y en estampas antiguas descripciones y figurines para hallár novedades con que adornar su cuerpo ó su casa, no tiene mas objeto que el de proporcionarse motivos de distraccion, pasto á la habitual coquetería femenil, estímulo para la ostentacion y el lujo.

Los que profundicen un poco, se penetrarán de que esa tendencia obedece á la necesidad, inconsciente quizás, pero profunda, apremiante, de restaurar, al mismo tiempo que los objetos y las cosas, los sentimientos y las ideas.

Porque el alma tiene sus exigencias; porque hasta esos astros de los salones que apenas tienen tiempo mas que para vestirse y desnudarse, experimentan nostalgias dolorosas; porque la humanidad, al llegar á la plenitud de la vida, al emporio del progreso, no puede menos que volver los ojos hácia su niñez y su juventud; porque le parece, y tiene razon, que todos los adelantos modernos, que todas las conquistas de la civilizacion, no llenan los vacios que en otros tiempos llenaban el acendrado sentimiento religioso, el puro, fecundo é irremplazable amor de la familia; y la gran aspiracion del momento, es asociar al progreso moderno, á las conquistas incesantes de una ciencia descreída y soberbia la humildad y la fé cristianas, haciendo que palpiten bajo las sorprendentes creaciones y las magnificencias de hoy, las creencias y sentimientos de ayer.

Por eso, al mismo tiempo que en el museo de antigüedades universal se elige lo mejor que ofrecen la indumentaria y la cerámica, se renuevan costumbres y usos que no pueden menos de recordarse al verse entre objetos que los evocan. Por eso vemos, y no me cansaré de repetirlo, que la Moda prescribe que el marido honre y agasaje á su mujer, que la mujer procure reunir en el hogar todas las comodidades y satisfacciones que han de hacer agradable ese nido de la familia. Por eso vemos que hasta para encontrar recreo y distraccion, las mujeres se consagran á las tareas caseras, se complacen en condimentar platos y se reunen para confeccionar preciosas labores, que, vendidas mas tarde en *kermesses*, ó rifas, han de aliviar con su producto las desdichas de los necesitados. Por eso vemos que en Francia, donde apenas nacia un hijo, lo mismo en las clases elevadas que las humildes, era entregado á manos mercenarias para su crianza y educacion, se extiende la costumbre de que las mismas madres los crien y los eduquen, haciendo, como en otros tiempos, una verdadera fiesta del nacimiento y del bautizo de cada nuevo vástago.

Por eso, en fin, se nota en todas las esferas una tendencia á estrechar los lazos de la familia, á renovar aquellas escenas patriarcales en las que los abuelos aparecían honrados, venerados y queridos por los hijos y por los nietos; tendencia natural en estos tiempos en que la agitacion en que vivimos, las fiebres que nos devoran, los desengaños que experimentamos, las heridas de amor propio que sufrimos, nos obligan instintivamente á volver los ojos al hogar, donde, como el mas preciado tesoro, se encierran los afectos y los goces que pueden hacernos llevadera la vida.

Sí, queridas lectoras; en este París, donde el vicio y las pasiones han contribuido á oscurecer para las personas honradas las grandes virtudes que apenas se dejan ver, las grandes abnegaciones que aspiran á pasar ignoradas; como en los momentos en que el peligro amenaza á los séres que menos bien se quieren, que el instinto los une, del mismo modo ante el desórden y la corrupcion, se busca la tabla salvadora en el seno de la familia, cuyos lazos se estrechan más y más cada dia.

La aspiracion que hasta las mujeres de mas escasa fortuna tienen de reunir en su hogar comodidades, atractivos, bienestar; la facilidad que la industria y el comercio, de acuerdo con el arte, ofrecen para la realizacion de estos deseos, brindando, por unos precios fabulosamente baratos, los medios de imitar en muebles, colgaduras y accesorios los mas lujosos salones, los gabinetes mas elegantes de esas épocas á q' he aludido antes: la tendencia que, cumpliendo mis deberes de cronista, he juzgado prudente señalar para que todas á una y á fuerza de sacrificios, si fueren necesarios contribuyamos á afirmarla y á robustecerla; por que de esta asociacion del progreso moderno con la fé y las creencias antiguas, asociacion que se manifiesta en las aspiraciones de la Moda actual, depende nuestro bienestar y la felicidad posible en el mundo; esa tendencia, repito, influye hasta en las diversiones y recreos.

Este invierno se bailarán en los salones *el baile de la cintas*, el llamado *el Louvre*, especie de minué, y otros de los siglos XVI y XVII, siglos de la galanteria respetuosa, épocas en que los caballeros acometian las mas difciles empresas por su Dios y por su dama. Con los trajes modernos, que tantas reminiscencias de los antiguos ofrecen, en los salones y gabinetes amueblados y decorados como los de los siglos indicados, natural es que las damas y caballeros aspiren á reemplazar los bailes de la pasion, de la locura y de la orgia con los que representan el ingénio, el arte, el respeto, la galanteria y la discrecion.

¡Qué hermoso es todo esto, al lado del teléfono, del ferro-carril y de la luz eléctrica!

BLANCA VALMONT.

INFORMACION LOCAL

Se ha dictado un decreto por el Ministerio de Hacienda, nombrando una Comision encargada de proyectar las reformas y reglamentos para el dique número 1 del Puerto Madero, que será entregado al servicio público el 1º de Enero.

Esa comision estará formada por los Sres. D. Joaquin Granelri, D. Eduardo Madero y D. Martrin Donos.

—

Se han hecho los siguientes nombramientos por el Ministerio de Hacienda Nacional, para la Contaduria General:

Oficial 1º gefe de oficina, D. Enrique Gonzalez; id 1º, D. Francisco Durand; id 2º, N. Quirno Costa (hijo); ayudante, Manuel R. Gonzalez; escribiente 1º, César Pla; id 2º, Luis Palacios; tenedor de libros 2º, Isaac Melian; id 3º, Julian Duran; id 4º, Delfin Martinez Garcia; oficial 2º, Horacio Martin; ayudante, Eduardo Lezica; escribientes 2ºs, F. Valenzuela y Benjamin R. Iturre.

—

Por la Direccion General de Correos y Telégrafos se han impartido las órdenes necesarias para que la oficinr telegráfica de Martin Garcia preste servicios en vez del límite que hasta ahora se hacia.

—

Al Departamento de Obras Públicas ha sido eleuado por el Inspector General de ferro-carriles un extenso informe sobre el resultado de la inspeccion técnica practicada desde el 24 de Noviembre último hasta el 1º del mes actual.

De él resulta que los ferro-carriles Gran Oeste Argentino y el del Pacífico son los en que se producen mas irregularidades y atrasos, mientras que el Andino, el Central Argentino, el de Buenos Aires y Rosario y el Este Argentino son los que han marchado mejor y han prestado su servicio con mas regularidad; sin embargo el de Central Norte tiene muy mal servicio de señales.

—

El Dr. Gould, que se encuentra en Estados Unidos encargado de la impresion del catálogo general argentino de estrellas, así como las obras de medicion de las fotografias celestes hechas en Córdoba desde 1872 a 1882, ha dirigido una nota al Ministerio de Instruccion Pública fechada en Chambridge en la que dá cuenta extensa de sus trabajos.

Cree que con 3300 pesos oro bastará para concluir la obra de la medicion; para los cálculos y preparacion de los mapas cree que bastaria con 220 pesos oro mensuales.

—

La Intendencia Municipal ha dispuesto que la Inspeccion General intime por última vez á los propietarios de la seccion 21 la obligacion en que están de construir cercos y veredas.

SECCION AMENA

Feliciana de Guzman

—

(TRADICIONES)

—

Habia en Salamanca y era el coco de los maridos celosos y la delicia de las doncellas y casados débiles, un estudiante que parecia trasunto de Adonis.

Traían alborotado al pueblo las aventuras del tal estudiante, porque, como es sabido, aventura de estudiante es como rayo de sol que á todos alumbra.

Cuando sonaban al pié de la reja los melodiosos acordes de la *bandurria*, nadie preguntaba ni se admiraba de la serenata sinó que por puertas y ventanas asomaban los moradores cercanos, diciendo:

—Escuchemos al estudiante gentil.

Era compañero del estudiante y su mas grande amigo, un don Gabriel Tellez, estudiante tambien; pero con carácter diametralmente opuesto, tan bello como él, si belleza igual podia existir.

El mas jóven cuidaba de su amigo como pudiera hacerlo el hermano mas cariñoso, la madre mas amante. Vivian en el mismo cuarto; pero tal era el amor que tenia por Gabriel, que siempre velaba su sueño y no se entregaba al reposo hasta que aquel dormia profundamente. Aún cuando fuera á la aurora ya Tellez encontraba á su amigo levantado y disponiendo el desayuno.

Hallábanse un dia los dos estudiantes juntos paseando. Todo convidaba á la grata me-

ditacion; á tener un pecho amigo donde depositar los recónditos secretos.

—Grave te encuentro, y me estraña—díjole Gabriel.

—Cómo no, Gabriel mio,—repuso el jóven estudiante conmovido.

—Venga acá el galanteador de Salamanca. Anoche te he estado esperando largas horas y no viniste. Alguna nueva conquista?

—Sí, eso es...

—Y no te cansa esa vida?

—Me cansa el no encontrar lo que busco, busco lo que tengo al lado y no lo encuentro.

—No te comprendo; estás demasiado *culto*.

—Que voy tras [mi amor y que si así sigo no lo conseguiré jamás.

—Sigues enigmático.

—Crees que hasta ahora he encontrado quién corresponda á mi delirio?

—Sí, tus versos...

—Quién hace casos de versos?

—No seas impio. Aquel precioso madrigal...

—Lo compuse una noche que tú dormias.

—Dijo el Amor sentado á las orillas
De un arroyuelo puro, manso y lento;
—Silencio, florecillas,
No retoceis con el lascivo viento
Que duerme Galatea y si despierta
Tened por cosa cierta
Que no habeis de ser flores
En viendo sus colores,
Ni yo de hoy mas Amor si ella me mira...
Tan dulces flechas de sus ojos tira.

—Oh, yo veia dormir á Galatea y me parecia que velaba su sueño. Su sueño era mi *sueño*. Yo encontré en aquella beldad toda la dicha que buscaba. Era el término de mi camino; pero dormia y mi inmenso placer era el placer de un momento; era el placer de un sueño. Oh, la realidad vendria á destruir todo lo que yo soñaba. Escucha Gabriel, yo era un niño...

—Apenas eres hombre...

—Cuando conocí el objeto que adoro con toda mi alma. Por él *me hice* poeta y por él estudiante. Quién no es poeta amando?

—Una mujer es capaz de hacer de un mandria un héroe, de un imbécil un sábio.

—Lo mismo que un hombre á una mujer, en todo lo que él quiera.

—Y la amas mucho?—le preguntó Gabriel.

—Qué sí la amo!—esclamó el estudiante.—Oh, Gabriel!... Gabriel... Si tú llegaras á comprender mi pasion no me lo preguntarias. Por el objeto de mi amor daria... ¡hasta la honra!

—Loco! La has contado tu pasion?

—Nunca!

—Es extraño en tu carácter atrevido.

—Cuando bien se ama, el acero mas fuerte, la peña mas dura se convierte en cera que se derrite á los rayos del amor.

Gabriel murmuró:

—Y yo no podré amar en mi vida... He jurado encerrarme en un cláustro y morir allí para que Dios me perdone.

Hallábase Gabriel una noche esperando á su amigo, cuando oyó llamar, y al abrir horrorizóse del cuadro que se le presentó.

Perdido el sentido y nadando en sangre, cuatro alguaciles traían á su amigo.

—Qué ha pasado?

—Que ha reñido con otros estudiantes y que á él le ha tocado la mala suerte.

Idos los alguaciles, Gabriel despojó á su amigo de las ropas que llevaba; pero al rasgar el jubon para curar la herida que tenía en el hombro derecho, quedóse maravillado, pasóse las manos por los ojos presa del mayor estupor: acercóse mas y descubriendo la parte del jubon que había desgarrado dejó descubierto un pecho mórbido, turgente y blanco como la pluma del cisne.

Gabriel exclamó:

—Era *ella!* Oh, Dios mio! Dios mio! Cómo unes á los séres desgraciados! Yo no puedo amarte pobre mujer!...Hay corazones en los que solo nace una flor, cuando ésta se seca, el corazon es estéril para amar!

En una iglesia y al pié ó cercano á un altar se hallaba un ataud y dentro un cadáver. Solitario estaba el templo de Dios y solo un sacerdote de fisonomía demacrada y ojos hundidos, se hallaba junto al ataud rezando.

La muerta era doña Feliciana de Guzman, *décima musa sevillana*, como se la conocia en la literatura española de á principios del siglo XVII, autora de versos y tragi-comedias de gran mérito y tañedora admirable, quien por algun tiempo pasó en traje de estudiante en la Universidad de Salamanca.

El sacerdote, don Gabriel Tellez, llamado por sus famosas comedias el *maestro* TIRSO DE MOLINA.

En la agonia vino á la cabecera de aquella mujer que tanto lo habia amado, recibiendo de sus lábios la confesion de su amor.

El último suspiro fué para él... Suspiro que Gabriel recogió para enviarlo al cielo en alas de sus plegarias!

ADAM.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Empresa: J. Moncada — Gran Compañia Española de Declamacion—Don Alfredo Maza y Don Juan Reig.

Solemne funcion para el Juéves 13 de Diciembre de 1888, dedicada á honrar la memoria del insigne y malogrado actor don Rafael Calvo: DEL REY, ABAJO NINGUNO, ó GARUA DEL CASTANAR. Ultimo: POBRE PORFIADO.

Fronton Nacional—8a. funcion de la temporada fuera de abonos.

Juéves 13 á las 3 p. m. 1er. partido colorados: M, Malcorra y Remigio Ayestarán azules: E. Guruceaga y Zurdo de Villabona, á 40 tantos, 4 pelotas finas de Pamplona y 2 de Hernani, sacar del 5 pasar el 4, y no el 7.

2° Partido: colorados Manco de Villabona y Antonio Uranga azules Roman Beloqui E. Brau á 50 tantos con 8 pelotas finas 4 de Pamplona y 4 déHernani y demas condiciones reglamentarias.

Plaza Eúskara—Temporada pelotistica de 1888.

Miércoles 12, dos grandes partidos,—1° á las 4 p. m. Garmendia y Saldaña contra Echeveste y Miner—2° Irún y Gosme Echeverria contra Guruceaga y Tandillero.

AVISOS ESPECIALES

Comisaria de Guerra—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. el cual quedará cerrado e dia 25 del coriente.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888. —*El Habilitado.* D6v25

—

Habiéndose dado comienzo al pago de las pensionistas militares por el mes de Noviembre ppdo. se previene que el 20 del actual quedará cerrado éste.—*El Habilitado.*
E12v20

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN DICIEMBRE DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 4	$ 10,000	1000
Martes 11	» 20,000	2200
Martes 18	» 60,000	1000
Juéves 27	» 20,000	2200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Noviembre de 1888.—*Gregorio Fernandez.* Administrador ol v pm.

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS

PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 m|n oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas

El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:

Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.

Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal.

La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.

NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo. ue lo reclame ó desee suscribirse.

Sociedad popular colonizadora y constructora
318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. n2 p.

Invitacion—Los que suscriben miembros de la Comision Directiva Argentina para la Exposicion de Paris, invitan á los que simpaticen con la idea de erigir un monumento en el Cementerio del Norte á la memoria de D. Antonino C. Cambacérés, á una reunion que se celebrará el Lunes 10 del corriente á las 4 de la tarde en los salones de la Union Industrial Argentina calle de Defensa núm. 140 nuevo.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.

Eduardo Olivera, Leon Walls, Mauricio Mayer, Ramon Cárcano, Enrique Urien, Estanislao S. Zeballos, Julio Victorica, Francisco Latzina, H. Stein, Adolfo E. Dávila, Joselin Huergo, Miguel Garcia Fernandez, Julio Fernandez. D6v10

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo, Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnabl, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nIv. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conserva de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

A los sordos—Una persona que se ha curado la sordera y ruido de los oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillisimo enviará su descripcion grátis á quien lo desee. Dirigirse al Sr. Nicholson, 1260 Santiago del Estero, nIn. Horas de 10 á 4. N8v7d.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A— ab 1°

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

BANCO

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mIn.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	7 "
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europe Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Banco particluares y de Estado de la República, etc., etc, etc.o *V. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39

En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ mIn. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer. perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno»	los Lúnes.
» «Rivadavia»	» Mártes.
» «Júpiter»	» Miércoles
» «Eolo»	» Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus»	los Sábados
«Júpiter»	» Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus»	los Mártes
» «Saturno»	» Juéves
» «Rivadavia»	» Viérnes
» «Eolo»	» Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. 1° p.

REMATES GENERALES

Luis Godoy

—JUDICIAL—De la casa central con tres frentes, calle Defensa número 354 esquina Chile dando tambiec frente á la calle Balcarse ó sea á la plaza de los Andes—Por la de Chile tiene los números 43 al 57 y por Balcarse el número 41 numeraciones antiguas. Esta propiedad dista solamente 6 cuadras de la gran avenida de Mayo y de la gran plaza de la Victoria y está situada en una localidad céntrica y de gran porvenir y se presta para construir una gran propiedad cuya renta será soberbia.

Esta finca pertenece á la testamentaria de don Nicolás Pelle y se vende por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis Mendez Paz.

El Viérnes 14 de Diciembre á las 4 y media de la tarde remataré esta gran propiedad con la base de 26.000 pesos moneda nacional la que es sumamente regalada y consta de 6.63 varas por 52.20 de fondo y mas teniendo tambien salida por la calle de Balcarce. Tiene un edificio como de 20 piezas entre altas y bajas. La venta se realizará ad-corpus con lo que resulte dentro de sus respectivos muros.

Este remate es degran ocasion tratándose de la localidad, pero tiene que hacerse asi porque doña Teresa Arbo quiere liquidar el condominio. Los autos testamentarios y títulos que son en forma pueden verse en la secretaria del doctor Casabal, en los Tribunales ó en escritorio del rematador Rivadavia 4 (altos).

NOTA—Por órden del Sr. Juez todo comprador deberá entregar al firmar el boleto el 5 p% en garantia de la compra.

N8 v14D

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El viernes 14 de Diciembre á las 4 p. m. de una espléndida chacra en Barracas al Sud á 10 cuadras de la estacion Banfield, superficie 338,796 v. c. á 18 centavos varas en un solo lote por division de condominio, pago mitad al contndo y á 6 meses de plazo.

—El domingo 16 de diciembre en La Plata de un lote de terreno de 20 metros frente por 30 de fondo con tres piezas de material, etc., cercado de pared el frente calle 11 entre 57 y 58, manzana R, con 3500 cédulas de la série C. Base de venta 4,200 pesos.

—El domingo 16 á las 2 p. m. en La Plata de dos lotes de terreno de 10 metros de frente por 60 de fondo con frente el Boulevard 53 y calle 54 entre las callez 15 y 16 manzana HH lotes 6 y 8 se vende sin base.

—El viernes 14 á las 2 1|2 de un lote de 100 cuardras de campo lindando con las chacras de La Plata, 30.000 cédulas base de venta 380 pesos la cuadra.

El remate en nuestra casa en La Plata calle 7 frente al Banco de la Provincia.

—El miercoles 12 á las 5 p m de 2 propiedades calle Independencis nº. 1367 y 1369 nuevo entre Santiago del Estero y S. José edificado en perfecto estado 17 varas de frente por 69 y 1|2 de fondo.

Base de venta 32000 pesos ó sea 16,000 cada una, venta ad-corpus con opcion á las dos.

El edificio de cada casa se compone de 9 piezas con piso de madera, cielo-raso, cuarto de baño, etc.

—El Dominao 23 de Diciembre á las 2 p. m. remataremos una notable campo en el partido de Quilmes, con concesion de centros agrícolas de acuerdo con la ley, 3280 hectareas divididas en 51 chacras, 46 quintas y 36 manzanas, á una legua de la Estacion Florencio Varela, donde se está formando un nuevo pueblo llamado Tronquitos, con cédulas hipotecarias de 290 pesos la hectárea para base de venta completamente.

Por mas detalles en nuestra casa Bolivar 85.

—El miércoles 26 de Diciembre á las 4 p. m. remate judicial de una propiedad calle Suipacha n° 610 antíguo y 1080 nuevo perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Picasso, con 8'84 metros de frente por 60 metros de fondo.

Base de venta 29.759 pesos.

—El Domingo 16 de Diciembre á las 5 p. m. de un terreno con edificio calle de Ombú 187 viejo, perteneciente á la testamentaria de D. Felix Picaso, 13 metros 136 milímetros de frente por 29 metros de fondo.

Base de venta 3690 pesos 28 centavos.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 153

—El Domingo 16 de Diciembre á las 2 p. m. un gran edificio, 54 varas de frente sobre el boulevard Santa Fé, formando esquina á la de Acevedo, frente al Departamento de Agricultura con un total de 4.100 varas cuadradas.

Tiene 30,000 cédulas A; se vende mitad al contado y mitad á 4 meses sin interés: Base de venta 15 $ vara cuadrada venta en nuestra casa.

El viérnes 14 de Diciembre á las 3 p. m. 2700 hectáreas en Lincoln, campo de primer órden con 20000 cédulas, base de venta 10 pesos hectárea.

El remate y mas datos en nuestra casa San Martin 153.

—El Martes 18 á las 2 p. m. remate de los productos del Instituto Agronómico Veterinario de la Provincia de Buenos Aires en Santa Catalina.

Un potrillo, tres potrancas, 27 toros, una vaquillona, etc. El remate en nuestra casa.

—El Miércoles 12 á las 3 p. m. una chacra (21 manzanas de terreno) con frente á la via férrea á 9 cuadras de la estacion Martin Paz, alambrado, con rancho de dos piezas, plantado y sembrado; etc.

Base de venta 10.000, pesos mitad al contado y mitad á 3 meses de la diferencia que resulta de las 4.780 cédulas série C á que esta afecta.

—El Viérnes 14 á las 3 p. m. de 9 notables toros Polleds Angus, producto de la cabaña Laura propiedad del general Francisco Bosch; el remate en nuestra casa San Martin 153 nIn.

—El Viérnes 14 á las 2 p. m. notable remate de animales importados por los Sres. Lievy y Barba. El remate en nuestra casa.

—El Viérnes 14 de Diciembre á las 3 p. m. de un establecimiento de campo llamado el «Cencerro» en el partido Alvear, á tres leguas de este pueblo, 2736 hectareas alambrado con 6 hilos, con un corral y casa principal y 10 cuadras de montes. bosques de álamos blancos, etc. etc.

Tiene una hipoteca de 40,000 pesos en cédulas de la serie K ó sean 14.60 pesos por hectarea; base de venta 16 pesos.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nIn. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El Lúnes 17 á la 1 p, m. remate del elegante menage de la casa Córdoba núm. 67, por ausentarse su dueño para Europa,

Puede visitarse la casa 2 dias antes del remate.

—El Miércoles 19 á las 2 p. m. de 8,100 hectáreas de campo en el partido 9 de Julio á diez leguas de este pueblo y 3 de la línea férrea de Pehuajó conocido por de Bouquet.

Base de venta 18.50 pesos hectárea en cédulas de la série M. Nota: Encontrándose nuestra casa llena de mercaderias se verificará el remate en casa de los Sres. C. Dunzelman y Cia., Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.

—El Domingo 16 á las 5 p, m. de una casa en el boulevard Gauna con 10 varas de frente por 50 de fondo, con 6 habitaciones, cocina y demás servicios.

Base de venta 13,000 pesos.

—El Juéves 20 á las 2 p. m. remate de 11,000 ovejas, 250 vacas y 40 caballos en venta liberal y que pertenecen al establecimiento Loma Verde en Mar Chiquita.

Este remate se verificará en la casa de los Sres, Dunzelman por tener ocupada la nuestra.

—El Domingo 16 de Diciembre gran remate féria en nuestro local rural de la Floresta del F. C. del O. 200 vacas, 62 toros. 40 carneros, 20 yegubs algunos potrillos y potrancas etc.

Tren gratis, para recojer los boletos en nuestra casa, 4 dias ántes del remate, Cangallo 657 y 59 nIv.

—El Jueves 13 de Diciembre á las 2 p. m. de 5 potrillos y 6 potrancas, producto de la cabaña «El Pino» de D. José M. Escurra, venderemos al mejor precio y al contado en nuestra casa de ventas calle Piedras 1008 esquina Europa.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

El 10 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 9.—Diciembre 10 de 1888.—*El Comisario General.*
D11 v9 E.

—

El 8 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército, establecidas en la Línea Militar del Rio Negro, Norquin, Línea de Los Andes y en el Lago Nahuel Huapí.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.

Diciembre 7 de 1888.

D8v8E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de telas y accesorios para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia cuatro.

Diciembre 5 de 1888.

D6 v5e *El Comisario General.*

El 5 de Enero próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de mantas de lana con destino al Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 4.
Diciembre 5 de 1888.
D6v5E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de kepies con destino al Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los Interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 4.
Diciembre 5 de 1888.
D6v5E *El Comisario General.*

—

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de impresos con destino á la Estadistica y Archivo de esa reparticion.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta óficina hasta las 4 p.m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.* N22vD22.

—

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 314 pares de botines con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.* N22vD22.

—

El 27 de Diciembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo de esa Reparticion.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Noviembre 27 de 1888.—*El Comisario General.* N28v27D.

Consejo Nacional de Educacion—LICITACION DE TEXTOS Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA 1889—Por resolucion de este Consejo, de fecha 10 del corriente, se llama á licitacion, para la provision de textos y útiles, cuya lista se entregará impresa al que la solicite, en esta Secretaria, —habiendo sido publicada en ol número 144 de *El Monitor*.
La licitacion tendrá lugar el dia 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m. en los salones de este Consejo.
Las propuestas se harán con sujecion á los modelos y muestras que pueden verse en el depósito du este Consejo (todos los dias hábiles de 11 á 5 p. m.) y serán verbale y forma de remate..
Se garante á cada licitador como minimum de consumo las cantidades que aparecen al frente de eada artículo, debiendo dejar como garantia del co ntratol 10 o|o (diez) sobre el importe del mismo mínimumque corresponde á cada artículo licitado.
Todo licitador aceptará la obligacion de entregar durante el año 1889, las cantidaies de artículos licitados que se le pidan, aunque escedan del númeeo fijado.
El plazo para la entrega será de diez dias, salvo que, comprobada la no existencia de un articulo en plaza, el contratista tendrá derecho á un plazo de ochenta dias, á contar desde la fecha del pedido.
La falta de cumplimiente á esta claúsula dará derecho al Consejo para proporcionarse el articulo no entregado, por cuenta del contratista.
El Consejo se reserva el derecho de no aceptar la propuesta que no crcyere conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*El Secretario.* n13v12 d.

—

LICITACION, DE MUEBLES Y ARTÍCULOS DE CARPINTERIA PARA 1889—Por resolucion de este Consejo, de fecha 10 del corriente, se llama á licitacion, para la provision de textos y útiles, cuya lista se entregará impresa, al que lo solicite en esta Secretaria, habiendo sido publicada en el número 144 de *El Monitor*.
La licitacion tendrá lugar el dia 12 de Diciembre próximo á las 2 p. m., en los salones de este Consejo.
Las propueftas se harán con sujecion á los modelos y muestras que pueden verse en el depósito de este Consejo (todos los dias hábiles de 11 á 5 p. m.) y serán verbales y en forma de remate.
Se garante á cada licitador. como mínimum de consumo las cantidades que aparecen al frente de cada artículo, debiendo dejar como garantia el 10 o|0 (diez) sobre el importe del minimum que corresponda á cada articulo licitado
Todo licitador aceptará la obligacion de entregar durante el año 1889, las cantidades de artículos licitados que se le pidan, aunque escedan del número fijado.
El plazo para la entrega será de diez dias, salvo que, comprovada la no existencia de un artículo en plaza, el contra8ista tendrá derecho á un plazo de ochenta dias, á ontar desde la fecha del pedido.
La falta de cumplimiento á esta cláusula dará derecho al Consejo para proporcionarse el artículo no entregado, por cuenta del contratista.
El Consejo so reservará el derecho re no aceptar la propuesta que no creyere conveniente.
Los licitadores de los muebles deberán entregar sus artículos en el plazo que se le determine, bajo pena de una multa de un 25 o|o (veinticinco por ciento) de su valor quedando en este caso por cuenta del licitador los muebles que haya fabricado, y pudiendo entonces el Consejo comprar ó mandar fabricar por cuenta del mismo los muebles pedidos si así le conviene.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*El Secretario.* n13v12d.

Policía de la Capital—Por el presente se llama á licitacion para la provision de forrage con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policia para todo el año próximo de 1889. Los artículos á provecr diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho kilos maiz (2728 k) de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410 k) alfalfa de segundo y tercer corte, mil treecientos sesenta y cuatro k. (1364 k) afrecho de primera calidad teniendo obligacion el contratista de entregar durante cuatro meses del tiempo de su contrato, pasto verde en número de carradas equivalentes al valor que representan los mil kilos de seco. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo: el maiz por cien kilos (100 k) el afrecho por 100 kilos (100) y el pasto por 1000 kilos.
Las entregas se harán en la caballeriza y en las comisarias que se designen y solo por las cantidades que se necesitan dentro de las propuestas y bases establecidas.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe total de su propuesta.
En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán de órden del Jefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador todos aquellòs artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.
El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado; las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente, el dia Sábado 15 de Diciembre próximo á la 1 p. m. en el despacho del Jefe de Policía y se abrirán en presencia de éste, los interesados y el Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n15v15d.

—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento veintiseis uniformes de verano completos de tropa, con destino al Cuerpo Bonberos, los que se compondrán, de las piezas siguientes:
126 chaquetillas. 126 pantalones, 126 cascos con pompon, 126 pares de botas, 252 id guantes de hilo blancos, 252 id polainas id id y 24 ginetas y escuadras para clases.
Las piezas que componen estos uniformes, asi como los cascos, ginetas calidad del paño, vivos etc etc. serán iguales en material y confeccion a las muestras que existen en este Depto, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas en el sello correspondiente el dia 21 de Diciembre próximo á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de este, los interesados y Escribanos de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.
La entrega de estos uniformes se hará antes del 21 de Enero del año de 1889, ante una Comision y del Gefe del Cuerpo D. José M. Calaza para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.
El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. N22v21D.

—

Por el presente, se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1889.
La comida diaria para cada individuo se compondrá para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id, de arroz, la verdura necesaria, y un pan de ciento cinco gramos, é igual racion para la comida: debiendo ser todos los artículos de primera calidad.
El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, con calderos apropiados al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado, el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocída responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones espresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p % del importe total de su propuesta.
El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.
Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondienie, en el despacho del señor Jefe de Policia, el dia Lúnes 24 de Diciembre próximo, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*Pablo Soldani*—Comisario de Ordenes. N23 v24d.

—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de setecientos seis uniformes de verano rara los ajentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes;
706 chaquetillas, 706 pantalones, 706 morriones, 706 pompones, 706 escarapelas, 1412 respiradores, 706 corbatines, 1412 pares polainas, 1412 id guantes, 706 letras y números de paño para el brazo, 19 ginetas para sargentos 1° 50 id id id 2° 61 escuadras para Cabos 1° 82 id id id 2° 19 chapas para Sargentos 1° 50 id id id 2°; 61 id id Cabos 1°, 82 id id id 2° 494 id id vijilantes, 6 trajes completos de levita, pantalon chaleco y gorra para los ordenanzas de la Casa Central y 5 compuestos de saco, pantalon y gorra, para los llaveros de la misma. Las piezas de que se compongan estos uniformes, se presentarán iguales en material. calidad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 21 de Diciembre,á la 1 p. m, en el despacho del Sr. Gefe de Policia y se abrirán en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acreditan el haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe al de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.
La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de doscientos ante una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 21 de Enero del año 1889.
El pago se hará por la Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n22v21d.

Municipalidad de la Capital

PROVISION DE ÚTILES É INSTRUMENTOS DE CIRUGIA Á LA DIRECCION DE LA ASISTENCIA PÚBLICA DURANTE EL AÑO DE 1889—Llámase á licitacion para la provision de útiles é instrumentos de cirugia á la direccion de la Asistencia Pública durante el año 1889 con arreglo á la planilla que estará de manifiesto en esta secretaria.
Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos mln y serán abiertas en esta Secretaria el Lúnes 17 del corriente á las 3 p. m.
Los proponentes deberán hacer previamente un depósito de 200 pesos mln. en la tesoreria municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueses requeridos.
Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional, y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 500 pesos mln. en bonos municipales ó cedulas nacionales á la orden de la Intendencia.
Los articulos no comprendidos en la planilla antedicha serán provistos por el licitador á los precios corrientes.
El pago se hará á los 90 dias de la entrega de los articulos y la entrega de ellos se hará á medida que sean requeridos por la Intendencia.
Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en la planilla, verificados los cálculos y sumado no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidad de peso ó medida, sinó el total de toda la provizion á hacerse en el año.
Tambien deben incluirse la totalidad de los artículos indicados en la lista correspondiente y ateniéndose para aquellos cuyos precios sean variables á un modelo determinado, sea este tomado de los catálogos de Mathieu ú otros fabricantes extranjeros, sea remitiendo un ejemplar del artículo que se estipula en la propuesta. Igualmente deberán tomar en consideracion las demás observaciones que hace la direccion de la Asistencia Pública en el espediente de la referencia.
Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.
Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1888.—*El Secretario.* d11 v 17 D.

—

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DESTINADOS Á SU CONSTRUCCION.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.
Los planes deberán presentarse el 1° de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.
Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos mln. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888. —*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.
Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.
Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.
Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.
Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el articuloanterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.
Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.
Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.
Art. 7° Comuníquese, etc.

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:
Cúmplase. comuníquese é insértese en el D. M.
CRAMWELL.
Eduardo P. Duran.
secretario.

N 17 v 1 E.

—

CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DE HORNOS DE INCINERAR BASURAS.—De acurdo con lo establecido en la ordenanza qce se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1888.—*El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.
Per cuanto
El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente
RESOLUCION

Art. 1° Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.
Art 2° Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habia el artículo 3° y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.
Art 3° Los ensayos sobre cremacion de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.
Art. 4° La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.
Art. 5° Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.
Art 6° Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos mln. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.
Art. 7° La prima de que habla el artículo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.
Art. 8° El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—JUAN A. BOERI, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.
Por tanto:
Cúmplase, comuniquese é insertese en el D. M.
CRANWELL. *Eduardo P. Duran*, Secretario.
N 25 v 21 E.

Buenos Aires, Diciembre, 1° de 1888.
Por cuanto:
El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION:

Artíulo 1° Auméntase á seis meses el plazo señalado en el art. 2° de la ordenanza de 19 de Noviembre, sobre construccion de hornos crematorios de las basuras que se extraen del Municipio. Este plazo se refiere al primero que señala el citado artículo, es decir, para el concurso.
Art. 2° Comuniquese, etc.

Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros.
Secretarios,

Por tanto:
Cúmplase, comuniquese, publíquese, é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Durán,
D5v. Secretario.

—

PARA LA REFACCION DEL MERCADO DE BELGRANO Y VARIAS CONSTRUCCIONES EN EL MISMO.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Sábado 15 del corriente á las 3 p. m. para la refaccion del Mercado de la Seccion de Belgrano, construccion de pabellones, casa de Administracion, depósitos de basuras y letrinas; con arreglo á planos, formulario y pliego en condiciones que estarán de manifiesto á los interesados de la Secretaria.
Las propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional csrrespondiente y una estampilla municipal de 5 ps. mln. acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 25000 ps. mln; en garantia de ellas, que se devolverá una vez aceptada alguna. Igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada al firmar el contrato depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 8000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales, en garantia del cumplimiento del contrato.
El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pued aalegar ni aún el caso fortuito.
Las cuestionss que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1888.—*El Secretario.* d 11 v15d.

Direccion General de Correos y Telégrafos—
Por disposicion de la Direccion General llámase á propuestas por el término de treinta dias para la constrnccion de lineas telegraficas en los puntos que á continuacion se detallan bajo las bases siguientes:
De Chos Malhal Norquin Antuco; máximum mln 21544 35.
De Chos Maehal, San Martin, San Rafael mln. 69.170.40.
De Colonias de provincia Santa-Fé 143.651 62
De San Luis, Dolores, provincia Córdoba, Villa Mercedes, San Luis, mln 79.998.00.
De Corrientes, Caa Cati-Posadas moneda nacional 34.498.00
De La Paz al Federal mln, 14.366.00.
De Rio Hondo, San Pedro, Estacion, mln 6,399 80.
De Santa Maria á Tafí, mln 9.000 00.
De Tucuman, Butuyaco, Baños Metan, mln. 27.200.00.
De San Roque. Concepcion, Murucuyá, mln 14.950.00.
De San Juan, Calingasta, Iglesia, Rodeo, mln 34.000.00.
De Rioja, Amillaco, Concepcion, San Blas de los Sauces mln 22,100.00.
Las líneas se compondrán de dos conductores y se estenderán sobre postes de palma negra de 6 metros ,50 cts. de largo, 15 cent. de diámetro en la base y 12 cent. en la cima, ó en su defecto de postes de madera dura, quebracho colorado de puro corazon labrados á azuela, de una altura por lo menos de 5 m., 80 á 6 m. y un grosor de 015 por 0,15 en la base y 0,12 por 0,12 en la parte superior, tolerándose una curva en el sentido longitudinal de 0,14 y vetas blancas de 0,05 y serán enterrados á 1 m. 15 de profundidad y consolidados pisoneando la tierra desde su baae hasta flor de tierra. En las orillas de los rios, caminos y otros parajes donde fuere necesario, deberase ensamblar los postes y su altura será en relacion con la flecha que determine el alambre de uno á otro poste. Los encajes de las ensambladuras tendrán por lo menos 1 m. 30 de largo y se asegurarán por medio de 4 bolones de 22 mlm de grueso con cabeza cuadrada de 35 mlm de cada lado y 30 mlm de grueso, las tuercas tendrán la dimension igual á la de las cabezas de los bolones. Estos atravesarán las dos partes á ensamblar y una chapa de hierro de 3 mlm. grueso y 80 mlm por 80 que se adaptará del lado de la tuerca. Para mayor seguridad deberán asegurarse con 4 vientos,
La cima de cada poste de palma deberá rebajarse en declive por dos lados y será cubierta por una chapa de zinc clavada con puntas de Paris. Además cada poste llevará en todo su largo, pasando la cima de 20 á 30 centimetros un pararayo formado de alambre de línea asegurado por 6 grampitas á lo menos.
En los rios navegables donde peligrase una línea será obligatorio estender cables con los respectivos pararayos sistema Siemens en cada orilla. Estos cables serán de dos condutores formados por 7 alambres de cobre 0,7 torcidos en forma de cordon con una capa de guta percha de 2 mlm. alrededor ambos envueltos con cáñamo embreado hasta formar un espesor de 12 mlm con alambres de hierro los que á su vez lo serán por dos capas de compuesto Chesterton. La resistencia maxíma del cobre será de 7 ohmes por kilometro; la resistacia mínima del aislamiento 500 meghoms en 0 22 micoprarad de capacidad.
Brazos soportes de aisladores—Los brazos deberán ser de madera dura uruday, quebracho colorado, tendrán 60 m de largo, 6 de ancho y 6 de grueso sin pintura á 2 cent. de cada punta tendrán el augero necesario al paso de los pernos de aisladores serán asegurados á los postes por medio de dos bolones de 15 mlm. de grueso con cabeza y tuerca cuadradas de 20 mlm. de cada lado y 10 mlm. de grueso; estos bolones atravesaran brazos postes y una chapa de hierro de 3 mlm de grueso á 5 m. uno de otro.
Aisladores—Los aisladores deberán ser á doble campana fabricados con porcelana de mejor calidad de una sola pieza, sin fallas ó rajaduras y perfectamente barnizados interior y exteriormente, la campana exterior tendrá 11 cent. de largo, 9 mlm. de grueso, 90 mlm de diámetro su base, 60 mlm diámetro en la parte euperior que deberá ser redondeada y atravesada por una canaleta de 6 mlm. de profundidad y otra canaleta circular igualmente con 6 mlm de profundidad. La campana interna tendrà 9 mlm.
Los pernos serán asegurados con cementr que llenerá la cavidad hasta los bordes de la campana interna; esta cavidad tendrá 98 centímetros de profundidad. Serán fabricados con hierro maleable galvanizado y tendrán 20 centimetros de largo, 20 milimetros de grueso. La parte exterior con una rosca de 45 milimetros de largo, acompañada de una chapa redonda de hierro de 50 milimetros de diámetro y 3 mlimetros de espesor con una perforacion de una tuerca cuadrada algo redeada de una faz que tendrá 30 milimetros de cada lado y 18 milimetros de grueso. A los 85 milimetros de la punta inferior sobresaldrá de 4 milimetros alrededor del pero un tope destinado á descansar sobre el brazo.
En los desvios, grandes curvas y en los puntos terminales debcrán emplearse el aislador de porcelana en forma de rondana.
Los bolones, chapas, pernos, tuercas etc. debéran ser de hierro maleable galvanizado. de ningun modo, de hierro quebradizo.
Alambre—El alambre de la línea tendrá 4, 5 mlm de seccion que corresponde al número 7 y el alambre para las junturas y ataduras tendrá 2 2 milimetros que corresponde al número 14 (medidor inglés); ambos deberán ser de hierro de la mejor calidad, homogéneo con el grano compucto rococido con carbon de leña, de un color gris claro, con la superficie lisa, sin quebradura ni escabrosidades ccn amalgama de zinc la capa de zinc deberá resistir á cuatro baños consecutivos con una solucion de sulfato ó de coble y no debe estallar cuando se doble ó tuerza el alamble. Las junturas deberán serlas llamadas Britannia la que consiste en juntar las dos extremidades de los alambres en el largo de 6 centimetros con las puntas dobladas en ángulo recto y atadas con alambre núm. 14 de modo que sus espirales llenen completamente el espacio entre uno y otro de los ángulos y pase de 4 ó 5 vueltas sobre ambos hilos sueltos; cada juntura deberá soldarse con mucho esmero.
Los materiales tanto de fábrica como postes, etc. debcrán ser sometidos previamente antes de su instalacion al exámen y estudio de la Direccion General.
Es entendido que el licitador que obtenga la construccion será de su deber permitir que el empleado que la Direccion General comisione para la vigilancia de ella, pueda alojarse con la cuadrilla que al efecto tenga el contratista.
La mayor ó menor extension de las líneas no modificará en nada el precio kilométrico estipulado por cada una.
El proponente que obtenga la licitacion quedará obligado á construir las líneas en su totalidad ya sean con postes de quebracho colorado ó con palmas negras de las dimensiones estipuladas en el presente aviso.
Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total de las obras á ejecutarse. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga la construccion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente podrá hacer propuestas ya sean por la totalidad de las líneas á construirse ó bien por cada una de ellas.
El proponente que obtenga la licitacion deberá dar comienzo á estos trabajos á los cuatro meses de firmado el contrato debiendo dejarlos terminados á los diez meses la primera línea, á los catorce meses la segunda, á los diez y seis la tercera, á los diez meses la cuarta, á los diez meses la quinta, á los seis meses la sesta, á los cinco meses la séptima, á los cinco meses la octava, á los siete meses la novena, á los siete meses la décima. á los ocho meses la undécima y á los 8 meses la duodécima.
El pago se efectuará cada cien kilómetros de línea recibida sin observacion por parte del encargado que la Direccion General nombre para la vigilancia de la línea.
Las construcciones de las líneas se harán de conformidad con los planos que al efecto entregará la Direccion General.
Teniendo el Directorio General hechos ya sus presupuestos administrativos no tomará en consideracion propuesta alguna que no esté dentro de los mencionados, ni la que á su juicio no fuere ventajosa, pudiendo desechar todas si así lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría de Telégrafos el dia veinte de Diciembre á las dos de la tarde.—*T. Carlos Lima*, Secretario. N23v22D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo semanal desde Mendoza á San Rafael pasando por Lujan, Tunuyan, San Cárlos y puntos del tránsito.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la òrden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza, el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 10 v 12 D.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viaje redondo semanal en la segunda y un viaje redondo semanal en la tercera.
Mensagerias—1ª línea, La Rioja á la Estacion San Martin. Sillas correos—2ª id, La Rioja á Chumbicha. Id id—3ra. id, Catamarca á San Pedro.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca y La Rioja el dia 4 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. d5 v4e.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Luis Nobili**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1888.—*Eduardo Munilla.*
Nov.22vD27.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Simon Arislur**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por si ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1888.—*Eduardo Munilla.* D11 v10 E.